Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501744
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	1/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo y los resultados alcanzados es pública para los grupos de interés en la web propia del Título. Además de la web de la UCA y de la de la Facultad de Filosofía y Letras, se accede a una web propia del Título, con toda la información pública exigida, actualizada y que resulta de interés para futuros estudiantes y para los actuales estudiantes.
Se dispone de un procedimiento por el que se regula la actualización de la información en la web institucional. El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la utilidad de la información y con el procedimiento de actualización de la misma es muy satisfactorio. De los testimonios recogidos en la visita se deduce que existe una amplia colaboración de los estudiantes en el control y revisión de la información. Por otro lado, es mejorable el grado de implicación y participación del profesorado en actividades de difusión del Título.
Como punto débil, se señala que el sistema de información pública de cada grado se encuentra en cada uno de los centros y con distintos formatos. Los responsables institucionales entrevistados por la Comisión evaluadora manifestaron que se está trabajando en ese terreno, corrigiendo además algunas disfunciones que se observan en el funcionamiento.
En el Informe de alegaciones se acepta la recomendación de establecer en la Oferta General de Grados de la UCA un enlace directo a la web del Título. La institución indica estar en proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional y tiene previsto disponer de un portal principal con enlace a la web de todos los títulos. Desde dicho portal se accederá a la información detallada del Grado y se actualizará la información sobre la versión de la Memoria publicada en la web y, en su caso, sobre el contenido, por lo que susbsite una recomendación a los efectos de facilitar la comprobación de la eficacia de esta acción de mejora durante el proceso de seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación de este Grado en Filología Hispánica.
Como propuesta de mejora, se atiende la recomendación de completar la información de los programas docentes y se acuerda trasladar al Area de informática la consulta sobre la posible migración de fichas 1B y, en caso de no ser viable, establecer que el profesor responsable se encargue de cumplimentar la totalidad de la ficha. Con las alegaciones presentadas y las propuestas de mejora se considera que se han subsanado las observaciones del Informe provisional, sin perjuicio de la recomendación subsistente.
En suma, se valora positivamente que el Título publique información completa y actualizada sobre las

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	2/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

características del programa formativo, su desarrollo operativo y la planificación de las enseñanzas, las competencias y los resultados alcanzados. La información pública disponible del Título es satisfactoria, responde a las necesidades de los distintos grupos de interés y es resultado de la mejora continua en respuesta a las recomendaciones de los procesos de seguimiento del Título. A la vista de todo ello, la web del Título proporciona información detallada sobre la memoria, la estructura del plan formativo, así como de los distintos aspectos del mismo de interés para los estudiantes. Se dispone de un procedimiento por el que se regula la actualización de la información en la web institucional. El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la utilidad de la información y con el procedimiento de actualización de la misma es muy satisfactorio.

Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción del nuevo portal con la Oferta General de Grados de la UCA en relación con el acceso a la web del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La UCA cuenta con un único SGC para sus títulos de grado que ha sido modificado y actualizado periódicamente para simplificarlo y adaptarlo a las necesidades del Grado en Filología Hispánica.
Todas las modificaciones realizadas en el SGC han sido fruto del análisis y revisión realizados por los diferentes grupos de interés para la identificación de áreas de mejora del sistema. Algunos colectivos, como el de profesores, pueden mejorar su interés y participación en estas tareas, según manifestaron los responsables institucionales.
En el Autoinforme se aportan evidencias del desarrollo de los procesos de seguimiento del Título, así como de la revisión, actualización y mejora de su programa formativo. Constan actas de reuniones mantenidas para la revisión del cumplimiento de los objetivos del Título y del grado de satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo del mismo. Se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad. En las alegaciones presentadas, consta que se atiende la recomendación de analizar y resolver las disfunciones generadas por la tardía recepción de datos por parte de la Unidad de Calidad, indicándose que se desplegará un sistema de alertas automático para enviar notificaciones a los grupos de interés, sistema que está actualmente en fase de pilotaje.
El Título cuenta con un Plan de Mejora en el que se detallan diversas modificaciones de mayor o menor entidad aprobadas para el título, muchas de ellas de acuerdo a las indicaciones de la DEVA. Se han atendido las recomendaciones del Informe de verificación y de los Informes de seguimiento del Título (mejora de la información para los distintos grupos de interés, revisión del SGC, incorporación de datos para el análisis del título, mayor transparencia en la difusión de la información del título, seguimiento y evolución de las tasas de graduación y de abandono, etc.).
Se buscan sistemas para la mejora de los índices de participación en las encuestas, que han descendido drásticamente con el paso a los modelos on-line, aunque los responsables institucionales consideran que es responsabilidad de los coordinadores promover la participación.
Se hace mención expresa a que durante el periodo de implantación del SGC la comisión ha resuelto múltiples solicitudes y gestionado documentación y propuestas varias que han servido para mejorar, revisar y actualizar el programa formativo y el cumplimiento de los objetivos del Título. Toda la información y las evidencias están recogidas en el gestor documental del SGC.
En las alegaciones presentadas, se atiende la recomendación del Informe provisional de establecer en las encuestas ítems específicos de evaluación de los tutores de prácticas, o presentar los que puedan

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	3/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

deducirse de los informes que elaboran los estudiantes sobre las prácticas. Se hace constar que la valoración media de la labor del tutor académico en las prácticas de empresa en el curso referido en el Grado en Filología Hispánica es de 4.17 sobre 5, reflejando un alto grado de satisfacción. Asimismo, se atiende la recomendación de Informe provisional de incentivar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el Título. No obstante, se señala que los profesores que imparten docencia en otros grados además de Filología Hispánica solo pueden responder a una encuesta, con lo cual tienen que decidir el grado con respecto al cual contestan a la encuesta. Debiera revisarse este procedimiento con el fin de que el profesorado pueda responder a todas las encuestas de los grados donde imparte su docencia.
En resumen, el Título posee un SGC implementado y que dispone de los mecanismos suficientes para obtener información sobre el desarrollo de las enseñanzas y la adecuación del plan formativo. El SGC se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Cuenta con un plan de mejora anual a partir del análisis y de la revisión de los resultados de los indicadores y de los procesos de revisión anual del título.

Recomendaciones:
2- Se recomienda revisar el procedimiento de encuestación para el profesorado con el fin de que pueda responder a todas las encuestas de los grados donde imparte su docencia.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones que se han incorporado a resultas de las revisiones y de las acciones de mejora puestas en marcha. El profesorado ha demostrado un creciente compromiso con la realización de proyectos de innovación y mejora docente. Por otro lado, se ha incrementado el número de asignaturas en el campus virtual. Es destacable el esfuerzo del profesorado por validar y publicar la práctica totalidad de programas docentes de las asignaturas, porcentaje muy superior al del centro y de la universidad. Se valoran muy positivamente los esfuerzos por desarrollar una cultura de la movilidad, quizás complicada de conseguir en un grado de Filología Hispánica y si además supone un esfuerzo económico no siempre posible.
Llama la atención, no obstante, el contraste entre la satisfacción general de los estudiantes (4) y la insatisfacción del profesorado (1,82) con la estructura del Plan de Estudios. Mientras que el Autoinforme lo explica sobre la base de la escasa participación del profesorado en las encuestas y deduce de ello su conformidad por omisión, los profesores entrevistados en la audiencia manifestaron que esa insatisfacción es causada por lo encorsetado que está el diseño de los planes de estudios. Los estudiantes, sin embargo, solo manifestaron sus reservas respecto a la escasa especificidad de las asignaturas de 1º, que se corresponde con un aumento muy brusco en la exigencia con el paso a 2º. Según ellos, esa es una de las causas de la elevada tasa de abandono del Grado.
En general, la implantación del Título se ha llevado a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos para ello. Consta el informe favorable de la DEVA respecto al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo.
Parece observarse cierto incumplimiento de las guías docentes por parte del profesorado, apuntada por el colectivo de estudiantes entrevistado; circunstancia que sin duda debería ser comprobada desde los servicios pertinentes y, en su caso, establecer las medidas correctoras que corresponda.
El diseño de la titulación ha sido actualizado a resultas de las revisiones/modificaciones y acciones de mejora puestas en marcha. Los procesos de gestión administrativa del Título se han desarrollado de manera adecuada y son positivos para el desarrollo del programa formativo.
Como puntos fuertes, cabe destacar el cumplimiento de la planificación establecida y de los objetivos

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	4/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

propuestos en la Memoria de Verificación, la implicación del profesorado en el Título, la satisfacción del estudiantado con la planificación de la enseñanza-aprendizaje y las mejoras en la gestión administrativa del Título que benefician al desarrollo del programa formativo.
En las alegaciones presentadas se atiende la recomendación de incrementar la satisfacción del profesorado con el diseño del Plan de Estudios (2.27). Para ello, se propone recabar información detallada sobre las causas de dicha insatisfacción y elaborar una encuesta. Se indica también que se analizarán los resultados en la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones al Informe de renovación de la acreditación del Grado, por lo que la recomendación subsiste en este Informe Final, a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento en el proceso de seguimiento.
Se ha resuelto la recomendación respecto al número de estudiantes entrantes y salientes que se acogen a los programas de movilidad.,pues se aportan en las alegaciones los datos específicos requeridos.
Respecto a la modificación que se hacía constar en el Informe provisional relativa a la comprobación del cumplimiento real de las Guías docentes y, caso de proceder, establecer las medidas correctoras exigibles, se propone convocar reuniones con los coordinadores de las áreas implicadas, al objeto de que recuerden al profesorado adscrito a cada área de conocimiento la necesidad de cumplir con la programación docente. Además, se indica que se trasladará este asunto a la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones al Informe de renovación de la acreditación del Grado. Por todo ello, la modificación consignada en el Informe provisional queda transformada en recomendación de especial seguimiento en este Informe Final, de cuyo cumplimiento deberá darse cuenta en el primer seguimiento posterior a la renovación de la acreditación de este Grado en Filología Hispánica.

Recomendaciones:
3- Se recomienta diseñar las acciones pertinentes para incrementar la satisfacción del profesorado con el diseño del Plan de estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento:
1- Se debe comprobar el cumplimiento real de lo establecido en las Guías docentes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado acredita experiencia docente e investigadora, lo que se considera adecuado para garantizar el desarrollo de las enseñanzas. El número de profesores doctores alcanza un 80%. El número de profesores que se sometió a evaluación en el programa DOCENTIA (22,92 %) parece mejorable. En respuesta a la recomendación de establecer los datos sobre profesorado interino y valorar las posibles repercusiones de esos datos en la actividad docente del Grado, se hace constar que no se observa relación directa entre el tipo de profesorado y los indicadores del nivel de satisfacción del alumnado con las diferentes materias del Título. Por otro lado, se aporta también en las alegaciones un enlace donde se evidencia la plantilla actual comparada con la prevista en la Memoria de Verificación del Título.
La UCA, y para este Grado en concreto, la Facultad de Filosofía y Letras, cuentan con una regulación detallada que rige la asignatura del TFG. Los criterios para esta asignatura se encuentran en la web del Grado y son fácilmente accesibles. Con todo, parece que se trata más bien de una acción voluntarista, siquiera establecida de modo consciente; si bien no cabe dudar en principio de la adecuación de los posibles directores asignados, si se tiene en cuenta la calidad docente e investigadora de la plantilla. El único criterio fijado en la web es la del porcentaje del profesorado de cada departamento dedicado a esa dirección. Respecto a la recomendación formulada en el Informe provisional de fijar posibles líneas

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	5/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

temáticas de trabajo para los TFG se hace constar que ya está implementada esta medida como parte del Reglamento marco. A este respecto, se relaciona como buena práctica el desarrollo de un proyecto de innovación docente para abordar la optimización y mejora de los resultados de TFGs en el Título.
En el Autoinforme no consta que haya un perfil establecido para el profesorado supervisor de las prácticas externas. El texto del Autoinforme da por supuesta la capacidad de todo el profesorado del Grado para supervisar las prácticas externas, sin necesidad de una preparación previa, por ejemplo, mediante los cursos de formación que organiza la UCA en este ámbito, y pese al escaso entusiasmo que despierta entre los estudiantes, tanto en lo que hace al número que escoge realizarlas frente a la alternativa que se les ofrece, como en la valoración que se les da (2,44). En las alegaciones se atiende la recomendación del Informe provisional de ofertar cursos específicos y que estén estrechamente relacionados con la formación de tutores académicos de las prácticas externas del Título. Asimismo, se acepta la recomendación de priorizar la asignación de supervisiones a profesores que realicen cursos de formación sobre supervisión de prácticas.
Los egresados entrevistados manifestaron incluso la conveniencia de no renovar acuerdos con algunas de las empresas donde se cursan. Quizás los estudiantes necesitarían de una mayor motivación en este terreno, a la que podría ayudar un profesorado con unas herramientas especialmente adecuadas para ello. Tampoco el profesorado parece especialmente satisfecho con el desarrollo de las prácticas (2,4), aunque los docentes entrevistados no mostraron interés por modificar el modelo establecido.
La estructura de coordinación, que parece según el Autoinforme suficiente y adecuada, contrasta con la escasa satisfacción que las labores de coordinación entre profesores despiertan entre estudiantes y, especialmente, docentes (2,96 y 2 respectivamente). En la entrevista con los profesores se señaló con estos problemas eran especialmente reseñables con los profesores de departamentos distintos al de Filología Hispánica que imparten docencia en el grado. En las alegaciones, se acepta la recomendación de analizar las razones por las que el indicador del grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes con la coordinación entre los profesores no resulta totalmente satisfactoria. Se reconoce que los indicadores son mejorables. Para ello, se indica que se elaborará una encuesta cualitativa que se distribuirá entre el profesorado y el alumnado y se analizarán y valorarán los resultados. Asimismo, se indica que se analizará el asunto en la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones al Informe de renovación de la acreditación del Grado, por lo que la recomendación subsiste en este Informe Final, a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento en el proceso de seguimiento.

Recomendaciones:
4- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes respecto a la coordinación del Título y al desarrollo de las prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y servicios son adecuados para la impartición del Título y para el desarrollo de su plan formativo según lo expresado en la Memoria de Verificación. Con todo, se ha de destacar que la información que se aporta en el Autoinforme es genérica del Centro (la Facultad de Filosofía y Letras) y no especifica los recursos e infraestructuras a disposición de los profesores y estudiantes del Grado. Durante el periodo de audiencias, se visitaron las instalaciones de la Facultad y algunos espacios de uso más específico del Grado, que cumplen adecuadamente las necesidades formativas del título.
En el Autoinforme tampoco se detalla información sobre el PAS, si bien se recogieron evidencias e información durante la correspondiente audiencia con sus representantes, común a todas las titulaciones. En general, se manifestó la satisfacción del PAS por las infraestructuras y disponibilidad del personal,

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	6/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

salvo en lo relativo a las labores de conserjería e informática. En este último caso, se señaló la necesidad de contar con personal dedicado de modo específico a la Facultad.
La orientación universitaria se realiza a través del Programa de orientación y apoyo al estudiante de la Universidad con el fin de facilitar su adaptación a la vida universitaria y al entorno de la Facultad. Aunque el Autoinforme hace alusión al buen funcionamiento del PROA vinculado al Grado, lo que contrastaría muy positivamente con las evidencias de otros títulos afines, los estudiantes entrevistados declararon de forma unánime que apenas recurren a él por considerarlo poco útil. Igualmente, pese a que los egresados entrevistados manifestaron que consideraban que la orientación profesional ofrecida era escasa, los profesores manifestaron que era así porque los estudiantes no la demandaban, lo que parece ciertamente contradictorio, al menos en principio.
Atendiendo a las recomendaciones del Informe provisional, en las alegaciones se detalla la información que se aporta en referencia a las infraestructuras y recursos, así como información sobre el colectivo del PAS. En respuesta a la recomendación de revisar las posibles disfunciones en los servicios de orientación profesional específicos para el Título, se hacen constar propuestas varias y acciones orientadas a los estudiantes de 4º curso, así como el desarrollo de un proyecto de innovación docente orientado a informar sobre perfiles profesionales, desarrollo académico y estrategias de inserción laboral para egresados UCA en lenguas, literaturas y lingüística, lo que, en unión del compromiso adoptado en el documento de alegaciones de revisar "si existen posibles disfunciones en los servicios de orientación" parece adecuado a los efectos de garantizar el cumpimiento futuro de esta recomendación, que subsise en este Informe Final a los efectos de facilitar su comprobación futura.
Así pues, con las evidencias aportadas en el Autoinforme y la visita de la Comisión evaluadora, se constata que el Título cuenta con la infraestructura, los recursos y los servicios adecuados para atender el desarrollo de las enseñanzas y facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La dotación de recursos ha mejorado a lo largo del periodo de implantación del Título y es adecuada, sin registrarse ningún tipo de reclamaciones. El estudiantado dispone de diversos servicios (programas) de orientación académica y profesional de carácter general.

Recomendaciones:
5- Se recomienda analizar en qué medida los servicios de orientación atienden al perfil formativo específico de las enseñanzas del Título y, si procediera, adoptar acciones de mejora para incrementar la satisfacción del estudiantado respecto a su utilidad.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas y la metodología siguen, en general, lo enunciado en la Memoria Verificada del Título y se adecuan a aquellas competencias que el estudiantado debe adquirir. Las guías docentes (fichas 1B) son claras y enuncian todos los criterios necesarios que deben conocer los estudiantes. El Autoinforme señala un importante uso de la plataforma Moodle que alcanza casi a la totalidad de las asignaturas, si bien no se aporta un análisis cualitativo de ese uso en relación con la metodología docente o los mecanismos de evaluación.
El grado general de satisfacción del profesorado es mejorable (2,38 en 2013-2014 y 2014-15), por debajo de titulaciones más o menos afines, y contrasta con el muy positivo del estudiantado (4,1-4,2). La explicación del Autoinforme viene dada en la misma línea ya señada en el apartado 3.1 del Informe provisional. En otros aspectos (dificultades idiomáticas y elevado número de estudiantes de movilidad entrante), habrá que esperar a los resultados que ofrezcan las medidas tomadas para paliar esos aspectos concretos.
En el Autoinforme se reseñaba que se buscan sistemas de evaluación coherentes con el perfil de

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	7/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

formación de esta titulación y con las competencias enunciadas. Hay distintas pruebas de evaluación de las partes teóricas y prácticas de las asignaturas, aunque quizá las horquillas de la división de las distintas partes de cada asignatura señaladas en el Autoinforme que existen deberían ser más claras. Los estudiantes entrevistados apuntaron además una carga de trabajo muy dispar en asignaturas con el mismo número de créditos y similares modelos de evaluación.
Con los datos genéricos que se ofrecen no es posible establecer con claridad hasta qué punto horquillas de ponderación entre el 10 y el 70%, sin especificar la metodología concreta, permiten un sistema de evaluación continua como el que se afirma sostener. Más allá de que pueda analizarse la cuestión asignatura por asignatura (sorprende la existencia de guías docentes que asignan al examen final el 100% de la calificación), parece necesario hacer una valoración global más detallada. De hecho, los profesores entrevistados reconocieron que los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes no siempre se cumplen, y que los consideraban flexibles, aspecto que debiera ser revisado por las implicaciones que conlleva.
Atendiendo a las alegaciones presentadas por la UCA, se considera resuelta la recomendación del Informe Provisional de señalar el peso cualitativo del uso de Moodle en la docencia y, en su caso, establecer un ítem específico en los modelos de evaluación de la actividad docente. Se hace constar que se ha acordado analizar con detalle la utilización de Moodle como herramienta de evaluación y, por otro lado, informar al profesorado de las utilidades de esta plataforma. También se considera resuelta la recomendación de analizar y revisar la ponderación de las calificaciones, que ya se ha tratado en reuniones celebradas tras la recepción del Informe Provisional de este proceso. En cualquier caso, se recuerda que las decisiones al respecto, siempre dentro de los márgenes de la Memoria Verificada, deberán quedar reflejadas en las guías de las asignaturas. Se indica también que se realizará un seguimiento desde la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de renovación de la acreditación. Asimismo, se han adoptado acuerdos que resuelven la recomendación del Informe Provisional de revisar en qué medida los sistemas de evaluación de las asignaturas inciden en el descenso de las tasas globales de rendimiento y en las alegaciones se expone que se realizará un seguimiento a este respecto, así como de las asignaturas de primer curso.
En conjunto, las actividades formativas y la diversidad de metodologías docentes que se utilizan en el desarrollo de las enseñanzas son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes competenciales reflejados en el perfil de formación. Sería útil para los estudiantes que se concretaran los sistemas de evaluación en relación con las horquillas porcentuales que se apuntan de forma genérica para poder establecer su adecuada correlación con el sistema de evaluación continua que sostiene el funcionamiento del Grado.

Recomendaciones:
6- Se recomienda hacer un seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación tal y como se recogen en las guías docentes.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

En general, los indicadores específicos de planificación de las asignaturas, coordinación entre actividades teóricas y prácticas y utilidad de la bibliografía son muy satisfactorios. Son también muy satisfactorias las valoraciones que hace el profesorado de estos aspectos. Varios de los indicadores del Título son superiores a los obtenidos por el centro. Se aporta en el Autoinforme una valoración positiva del esfuerzo del profesorado por el cumplimiento de la planificación recogida en las fichas de las asignaturas. El PDI destaca también la buena disposición, colaboración y participación de los estudiantes en el aula y en las

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	8/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

actividades individuales y de grupo realizadas. A partir de los resultados de los indicadores, se señala la importancia de la coordinación entre teoría y práctica, la utilidad de la bibliografía y de otras fuentes de información que se proporcionan a los estudiantes para el aprendizaje de las asignaturas.

Se aporta un análisis detallado de las razones de la baja satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza y de su satisfacción global con el Título (en concreto, en lo referente a la revisión y mejora del programa formativo). Los resultados de las encuestas son, en general, positivos. Los estudiantes valoran el desarrollo de la docencia y la planificación de la enseñanza y aprendizaje de sus profesores de manera satisfactoria (ISGC-P04-02 y 03; valores por encima de 4/5 en todos los cursos); pero los docentes tienen una opinión mucho menos favorable (ISGC-P04-04; los valores descienden hasta el suspenso, menos de 2,4/5).

Los resultados sobre las prácticas son mejorables. Los estudiantes entrevistados valoraron negativamente esta cuestión, explicando que la poca oferta y su inadecuación conducían a que optasen mayoritariamente por cursar un seminario, cuya utilidad como herramienta de formación y orientación destacaron positivamente. Consideraron mejorable la secuenciación de las prácticas para aquellos estudiantes (una mayoría) que simultáneamente querían cursar asignaturas en la Escuela de Lenguas Extranjeras de la UCA. También comentaron que el hecho de cursar esta asignatura les obligaba a retrasar su graduación y a ser evaluados en septiembre (por tener que hacer las prácticas en verano). Pese a que los empleadores manifestaron el interés porque los futuros egresados cursasen prácticas externas, al igual que los propios egresados, los profesores manifestaron, sin embargo, que consideraban la alternativa del seminario igualmente válida y que, en consecuencia, no parece necesario introducir modificaciones al respecto.

La tasa de abandono se sitúa en niveles ya previstos. Sin embargo, resulta muy baja la tasa de graduación, que se sitúa por debajo de los niveles del centro y de los previstos en la Memoria Verificada, aunque pareja a los de la UCA. Uno de los aspectos que se aporta en la explicación, la del retraso en la presentación del TFG, no parece acorde con la previsión de la Memoria de que la carga lectiva permite que se realice en el 4º año. Los estudiantes señalaron en las entrevistas que uno de los elementos que explican estas tasas es el brusco contraste en la exigencia que se percibe entre las asignaturas de primer curso y las de 2º. En lo relativo a los indicadores de ocupación laboral, los resultados que se ofrecen, con ser limitados a un pequeño grupo de egresados, parecen satisfactorios, y contrastan con otras titulaciones del mismo ámbito y con las del propio centro.

En las alegaciones se acepta la recomendación del Informe provisional de analizar hasta qué punto la carga de trabajo que supone el conjunto del Grado resulta acorde con la establecida en la Memoria para un Título de cuatro cursos realizable, según esa previsión, en 4 años. No obstante, únicamente se indica que se trasladará para su estudio a la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones al informe de renovación de la acreditación del Grado. La misma actuación se propone para estudiar posibles estrategias de mejora de los niveles de satisfacción del profesorado. Por otro lado, se ha resuelto la recomendación de mejorar los datos de inserción laboral. Se aportan evidencias de los resultados y tasas de respuesta sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación de los egresados, señalándose que se han introducido modificaciones para la mejora del procedimiento, lo que permite cuantificar la tasa de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral. Finalmente, se atiende la recomendación de analizar la sostenibilidad del título de acuerdo a los indicadores absolutos de matrícula y graduación, a lo que se responde con el compromiso de realizar un seguimiento más sistemático del mismo y que se gestionará a través de la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de renovación de la acreditación de los Grados del Centro.

En resumen, el Título muestra una tendencia hacia la consolidación, manteniendo estándares muy satisfactorios. Se han obtenido buenos resultados y el nivel de satisfacción global con la docencia impartida, con su profesorado y con los resultados de aprendizaje es positivo. Constan altas tasas de evaluación y eficiencia, así como altas tasas de rendimiento y de éxito. La tasa de abandono es inferior a la reseñada en la Memoria de Verificación. El Título tiene una alta tasa de ocupación y preferencia. La oferta de plazas del Título está cubierta y todos los estudiantes de nuevo ingreso alcanzan con suficiencia el perfil adecuado. Queda pendiente atender al bajo grado de satisfacción global del PDI con el Título y a

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	9/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

la baja tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en la encuesta de satisfacción global.

Recomendaciones:
7- Se recomienda hacer un seguimiento del bajo grado de satisfacción global del PDI con el título y a la baja tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en la encuesta de satisfacción global.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la UCA se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del título. Con las recomendaciones y la recomendación de especial seguimiento de este Informe final se pretende apoyar ambas actuaciones.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción del nuevo portal con la Oferta General de Grados de la UCA en relación con el acceso a la web del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
2- Se recomienda revisar el procedimiento de encuestación para el profesorado con el fin de que pueda responder a todas las encuestas de los grados donde imparte su docencia.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
3- Se recomienta diseñar las acciones pertinentes para incrementar la satisfacción del profesorado con el diseño del Plan de estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento:
1- Se debe comprobar el cumplimiento real de lo establecido en las Guías docentes.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
4- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes respecto a la coordinación del Título y al desarrollo de las prácticas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	10/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==

5- Se recomienda analizar en qué medida los servicios de orientación atienden al perfil formativo específico de las enseñanzas del Título y, si procediera, adoptar acciones de mejora para incrementar la satisfacción del estudiantado respecto a su utilidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones:
6- Se recomienda hacer un seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación tal y como se recogen en las guías docentes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
7- Se recomienda hacer un seguimiento del bajo grado de satisfacción global del PDI con el título y a la baja tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en la encuesta de satisfacción global.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==	PÁGINA	11/11

5PpeZsWe93H/1vdETQWAFA==